



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

## VERSIÓN PÚBLICA

### DEL ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL 14 DE MAYO DE 2009.

#### LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 9 de septiembre de 2009. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Reservada:** Si, parcialmente, por lo anterior, el 9 de septiembre de 2009 se elaboró versión pública de la presente Acta, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ("LFTAIPG") y 30 de su Reglamento y del Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ("Lineamientos Generales"). **Periodo de reserva:** 3 años. **Fundamento Legal y Motivación:** ver el siguiente cuadro:

Nº de Acuerdo	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación
P/EXT/140509/56	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa (RESERVADA), de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que versan sobre la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones, hasta en tanto la Secretaria de Comunicaciones y Transportes no adopte la decisión definitiva. Por lo anterior el presente acuerdo es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.
P/EXT/140509/57	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes,	Artículo 14 fracción IV de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales.	Inicio de procedimiento administrativo de imposición de sanción, seguido en forma de juicio de conformidad con los artículos 1, 2, 14 y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los cuales son clasificados como reservados

7



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

	con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa (RESERVADO), de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.		hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente y dicha resolución haya causado estado o ejecutoria; es decir, que hayan quedado firmes.
P/EXT/140509/58	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa (RESERVADO), de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que versan sobre la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones, hasta en tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no adopte la decisión definitiva. Por lo anterior el presente acuerdo es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.
P/EXT/140509/59	Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se	Artículo 14 fracción IV de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales.	Inicio de procedimiento administrativo de imposición de sanción, seguido en forma de juicio, de conformidad con los artículos 1, 2, 14 y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los cuales son clasificados como reservados hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente y dicha resolución haya causado estado o ejecutoria; es decir, que hayan quedado firmes.

7



COMISION FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

	establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa (RESERVADO), de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.		
P/EXT/140509/63	Notificaciones de 9 Solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para estaciones de televisión.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Las solicitudes que se plantean a la Federal Communications Commission (FCC), se realizan en términos de los Acuerdos Bilaterales suscritos entre México y los Estados Unidos en materia de radio y televisión, las cuales contienen opiniones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, mismas que son clasificadas como reservadas, en virtud de que no se cuenta con la respuesta que al efecto debe emitir la FCC y, en el caso de una negativa, no se han agotado las instancias que prevén los citados Acuerdos Bilaterales para su reconsideración.

**Partes y secciones reservadas** páginas 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 17 dichas secciones se indican con la inserción de la palabra "RESERVADO".

**Rubrica y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Lic. José Jorge Mena Ortiz, Secretario Técnica del Pleno.

-----Fin de la leyenda.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del catorce de mayo de dos mil nueve, en Bosque de Radiatas 44, 5º piso, Colonia Bosques de las Lomas, y de acuerdo a los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9-A, 9-B y Décimo Primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se celebró la:

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009  
del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Héctor Osuna Jaime  
Comisionado. Rafael Noel Del Villar Alrich  
Comisionado. José Ernesto Gil Elorduy  
Comisionado. Gonzalo Martínez Pous  
Comisionado. José Luis Peralta Higuera

Secretario Técnico del Pleno. José Jorge Mena Ortiz

Asistieron como invitados:

Guillermo Martínez Moreno, Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación  
Rafael Eslava Herrada, Jefe de la Unidad de Prospectiva y Regulación  
Francisco García Burgos, Jefe de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión  
Carlos Silva Ramírez, Coordinador General de Consultoría Jurídica  
Luis Gerardo Canchola Rocha, Director General de Defensa Jurídica  
Juan José Crispin Borbolla, Director General de Supervisión  
Luis Fernando Peláez Espinosa, Director General de Regulación "A"  
Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Encargado de la Dirección General de Regulación "C"  
Francisco Valdés Moreno, Director de Regulación de Tarifas  
Patricia Rivera Cambas, Directora de Proyectos "B1"

El Presidente presidió la sesión la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III. ASUNTOS QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

**III.1** Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de

C.V., de las cuales se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia.

**III.2** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

**III.3** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 4 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.

**III.4** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisión Azteca, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.

**III.5** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisión Azteca, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.

**III.6** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisora del Valle de México, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.

**III.7** Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisora del Valle de México, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.

**III.8** Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a Televimex, S.A. de C.V., respecto de los diversos planteamientos sometidos a su consideración mediante su representante legal.

**III.9** Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., respecto de los diversos planteamientos sometidos a su consideración mediante su representante legal.

**III.10** Notificaciones de 71 solicitudes de Coordinación Bilateral que plantea la Federal Communications Commission de los Estados Unidos de América a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para estaciones de televisión.

**III.11** 9 Solicitudes de Coordinación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission.

**III.12** Anteproyecto de resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, expide el manual que provee los criterios y metodología de separación contable por servicio, aplicable a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

**III.13** Propuesta de imposición de sanciones y revocación que formula la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Dirección General de Supervisión a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en contra de la Empresa Servicios de Acceso Inalámbrico, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios de acceso inalámbrico fijo o móvil y concesionaria para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso determinado, por incumplimiento a las obligaciones de sus títulos de concesión otorgados por esa secretaría el 7 de octubre de 1998.

**III.14** Proyecto de oficio al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes a fin de solicitar su superior instrucción a efecto de que se determine la competencia en la resolución de los asuntos en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó que hubiera el quórum mínimo establecido en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones. A esta V Sesión Extraordinaria del 2009, asistieron el Presidente y los cuatro Comisionados, es decir, la totalidad del Pleno, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta. En tal virtud, y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Presidente declaró válidamente instaurada la sesión del Pleno.

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados Del Villar, Gil Elorduy, Martínez Pous y Peralta Higuera, el Orden del Día respectivo. Posteriormente, el Pleno aprobó el Orden del Día transcrito en esta Acta.

### III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL PLENO

**III.1 Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., de las cuales se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

#### Acuerdo

#### P/EXT/140509/53

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones resuelve la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., de las cuales se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### **P/EXT/140509/54**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 4 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

## Acuerdo

### P/EXT/140509/55

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de 4 solicitudes de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de televisión por cable en diversas poblaciones de la República Mexicana".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.4 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisión Azteca, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Los Comisionados trabajaron en el texto de la resolución, por lo tanto sus comentarios y aportaciones se encuentran incorporados en la misma. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

## Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría, votando a favor los Comisionados Héctor Osuna Jaime, José Ernesto Gil Elorduy, Rafael Noel Del Villar Alrich y Gonzalo Martínez Pous; y votando en contra el Comisionado José Luis Peralta Higuera, quien presentó una nota sobre el particular, misma que corre agregada a la presente Acta, el siguiente:

## Acuerdo

**P/EXT/140509/56**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisión Azteca, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisión Azteca, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Los Comisionados trabajaron en el texto de la resolución, por lo tanto sus comentarios y aportaciones se encuentran incorporados en la misma. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

## Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría, votando a favor los Comisionados Héctor Osuna Jaime, José Ernesto Gil Elorduy, Rafael Noel Del Villar Alrich y Gonzalo Martínez Pous; y votando en contra el Comisionado José Luis Peralta Higuera, quien presentó una nota sobre el particular, misma que corre agregada a la presente Acta, el siguiente:

## Acuerdo

**P/EXT/140509/57**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisión Azteca, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.6 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisora del Valle de México, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutivos que forman parte del mismo.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Los Comisionados trabajaron en el texto de la resolución, por lo tanto sus comentarios y aportaciones se encuentran incorporados en la misma. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

## Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría, votando a favor los Comisionados Héctor Osuna Jaime, José Ernesto Gil Elorduy, Rafael Noel Del Villar Alrich y Gonzalo Martínez Pous; y votando en contra el Comisionado José Luis Peralta Higuera, quien presentó una nota sobre el particular, misma que corre agregada a la presente Acta, el siguiente:

## Acuerdo

**P/EXT/140509/58**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto a la posible procedencia de imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones con fundamento en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisora del Valle de México, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutiveos que forman parte del mismo..

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutiveo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.7 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisora del Valle de México, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutiveos que forman parte del mismo.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

## Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Los Comisionados trabajaron en el texto de la resolución, por lo tanto sus comentarios y aportaciones se encuentran incorporados en la misma. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

## Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría, votando a favor los Comisionados Héctor Osuna Jaime, José Ernesto Gil Elorduy, Rafael Noel Del Villar Alrich y Gonzalo Martínez Pous; y votando en contra el Comisionado José Luis Peralta Higuera, quien presentó una nota sobre el particular, misma que corre agregada a la presente Acta, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140509/59**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en lo sucesivo la Comisión resuelve iniciar el procedimiento administrativo por la posible procedencia de imposición de sanciones correspondientes, con fundamento en la Ley Federal de Radio y Televisión y el Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, a la empresa "Televisora del Valle de México, S.A. de C.V.", de conformidad con los antecedentes, considerandos y resolutiveos que forman parte del mismo".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutiveo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.8 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a Televimex, S.A. de C.V., respecto de los diversos planteamientos sometidos a su consideración mediante su representante legal.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140509/60**

**Primero.** Se aprueba la "por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a Televimex, S.A. de C.V., respecto de los diversos planteamientos sometidos a su consideración mediante su representante legal".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.9 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., respecto de los diversos planteamientos sometidos a su consideración mediante su representante legal.**

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140509/61**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones da respuesta a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., respecto de los diversos planteamientos sometidos a su consideración mediante su representante legal".

**Segundo.** Notifíquese.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.10 Notificaciones de 71 solicitudes de Coordinación Bilateral que plantea la Federal Communications Commission de los Estados Unidos de América a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para estaciones de televisión.**

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140509/62**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de 71 solicitudes de Coordinación Bilateral que plantea la Communications Commission de los Estados Unidos de América a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Resultado de la solicitud
1	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 35 (z) de televisión de baja potencia de Banning, CA.
2	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 6 (+) de televisión de baja potencia de Midland, TX.
3	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 22 (z) de televisión de baja potencia de Las Cruces, NM.
4	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 5 (z) de televisión de baja potencia de Inland Empire, CA.
5	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 62 (+) de televisión de baja potencia de San Diego, CA.
6	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 6 (+) de televisión de baja potencia de Banning, CA.
7	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 26 de televisión digital de baja potencia de McAllen, TX.
8	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 38 de televisión digital de baja potencia de La Jolla, CA.
9	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 29 de televisión digital de baja potencia de Lordsburg, CA.
10	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 17 de televisión digital de baja potencia de Corpus Christi, TX.
11	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 51 de televisión digital de baja potencia de San



No.	Resultado de la solicitud
	Antonio, TX.
12	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 40 de televisión digital de baja potencia de San Antonio, TX.
13	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 49 de televisión digital de baja potencia de Tucson, AZ.
14	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 45 de televisión digital de baja potencia de Caballo, NM.
15	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 22 de televisión digital de baja potencia de Palmdale, CA.
16	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 32 (+) de televisión de baja potencia de Austin, TX.
17	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 45 de televisión digital de baja potencia de Victoria, TX.
18	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 47 (+) de televisión de baja potencia de Midland, TX.
19	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 43 (z) de televisión de baja potencia de Corpus Christi, TX.
20	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 10 de televisión digital de baja potencia de Banning, CA.
21	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 19 de televisión digital de baja potencia de San Antonio, TX.
22	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 42 de televisión digital de baja potencia de Phoenix, AZ.
23	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 10 de televisión digital de baja potencia de San Antonio, TX.
24	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 22 de televisión digital de baja potencia de Palmdale, CA.
25	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 50 (z) de televisión de baja potencia de San Diego, CA.
26	Se acepta la modificación de la operación existente de los canales de televisión digital 49 en Phoenix, AZ; 28 de Del Río, TX, y 24 de Oxnard, CA.
27	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 48 de televisión digital de baja potencia de Corpus Christi, TX.
28	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 31 de televisión digital de baja potencia de Big



No.	Resultado de la solicitud
	Springs, TX.
29	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 48 de televisión digital de baja potencia de Datil, NM.
30	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 31 de televisión digital de baja potencia de Kingsville, TX.
31	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 36 de televisión digital de baja potencia de Phoenix, AZ.
32	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 12 de televisión digital de baja potencia de Santa Clarita, CA.
33	Se acepta la conversión del canal 13 en Yuma, AZ.
34	Se acepta la conversión y la operación de canales 7, 10 y 40 en Callpatria, CA.
35	Se acepta la modificación de la operación existente de los canales de televisión digital 21 en Roswell, NM; 23 de Corpus Christi, TX, y 44 de Barstow, CA.
36	Se acepta la modificación de la operación existente de los canales de televisión digital 51 en Tolleson; 17 de Phoenix, y 36 de Douglas, AZ.
37	Se acepta la modificación de la operación existente de los canales de televisión digital 43 y 13 en Los Angeles, CA.
38	Se acepta la modificación del canal 18 en Blanco, TX.
39	Se acepta la modificación de la operación existente de los canales de televisión digital 12 en Mesa, AX y 35 de Riverside, CA.
40	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 15 de televisión digital de baja potencia de Yuma, AZ.
41	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 22 de televisión digital de baja potencia de Truth or Consequence, NM.
42	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 51 de televisión digital de baja potencia de Lake Havasu City, AZ.
43	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 39 de televisión digital de baja potencia de San Diego, CA.
44	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 51 de televisión digital de baja potencia de San Diego, CA.
45	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 44 de televisión digital de baja potencia de Los Angeles, CA.
46	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 24 de televisión digital de baja potencia de Cherry Valley, CA.



No.	Resultado de la solicitud
47	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 30 de televisión digital de baja potencia de San Bernardino, CA.
48	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 36 de televisión digital de baja potencia de San Palm Springs, CA.
49	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 44 de televisión digital de baja potencia de Socorro, NM.
50	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 23 de televisión digital de baja potencia de Scottsdale, AZ.
51	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 17 de televisión digital de baja potencia de Victoria, TX.
52	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 24 de televisión digital de baja potencia de San Antonio, TX.
53	Se reitera la notificación de la aceptación de la adición del canal 9 de televisión digital de baja potencia en Phoenix, AZ.
54	Se reitera la notificación de la aceptación del cambio de sistema de televisión analógica a digital para el canal 40 de Río Grande City, TX.
55	Se reitera la notificación de la aceptación de la adición del canal 47 de televisión digital de baja potencia en Victorville, CA.
56	Se objeta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 45 de televisión digital de baja potencia de Redlands, CA.
57	Se objeta la solicitud de coordinación para modificar la operación existente del canal 34 de televisión digital de baja potencia de Los Angeles, CA.
58	Se objeta la solicitud de coordinación para modificar la operación existente del canal 28 de televisión digital de baja potencia de Los Angeles, CA.
59	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 13 de televisión digital de baja potencia de San Antonio, TX.
60	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 47 de televisión digital de baja potencia de San Antonio, TX.
61	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 45 de televisión digital de baja potencia de Prescott, AZ.
62	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 63 (-) de televisión de baja potencia de Laughlin, NV.
63	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 32 de televisión digital de baja potencia de Prescott,

No.	Resultado de la solicitud
	AZ.
64	Se acepta la solicitud de coordinación para adicionar el canal 41 de televisión digital de baja potencia de Roswell, NM.
65	Se acepta las adiciones de los canales de televisión digital 50 en Twentynine Palms, CA. y 22 en Flagstaff, AZ.
66	Se acepta la modificación de la operación existente del canal digital 19 en Laredo, TX.
67	Se acepta la modificación de la operación existente de las estaciones 10 en Phoenix, AZ.; 39 en Phoenix, AZ; 11 en Holbrook, AZ.; y 24 en Phoenix, AZ.
68	Se acepta la modificación de la operación existente del canal digital 7 en Odessa, TX.
69	Se acepta la modificación de la operación existente del canal digital 39 en Corona, CA.
70	Se acepta la modificación de la operación existente del canal digital 49 en Ventura, TX. Y 30 en San Antonio, TX.
71	Se acepta la modificación de la operación existente del canal digital 51 en Rancho Palos Verdes, CA.

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

### III.11 Notificaciones de 9 Solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para estaciones de televisión.

Las Notificaciones se presentaron, estudiaron y valoraron por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre los términos de las notificaciones. Habiéndose agotado la discusión, el Presidente solicitó a los Comisionados que emitieran su voto sobre las mismas.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140509/63**

**Primero.** Se aprueban las notificaciones de 9 solicitudes de Coordinaciones Bilaterales que plantea la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Federal Communications Commission para estaciones de televisión, que se mencionan a continuación:

No.	Solicitud
1	RESERVADO
2	RESERVADO
3	RESERVADO
4	RESERVADO
5.	RESERVADO
6	RESERVADO
7	RESERVADO
8	RESERVADO
9	RESERVADO

**Segundo.** Se instruye al área encargada de los asuntos de radio y televisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que notifique las resoluciones que figuran en el resolutivo Primero.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agregue al Libro de Actas el original de las notificaciones a que se hace referencia en el resolutivo Primero, con las firmas autógrafas de los Comisionados, para formar parte integrante del mismo.

**III.12 Anteproyecto de resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, expide el manual que provee los criterios y metodología de separación contable por servicio, aplicable a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.**

El Anteproyecto se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el anteproyecto. En virtud del tiempo transcurrido, los Comisionados acordaron analizarla en la siguiente Sesión del Pleno. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

### Acuerdo

#### P/EXT/140509/64

**Primero.** Se pospone la aprobación del "Anteproyecto de resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, expide el manual que provee los criterios y metodología de separación contable por servicio, aplicable a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agende el anteproyecto citado en el Resolutivo Primero en la siguiente sesión del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**III.13 Propuesta de imposición de sanciones y revocación que formula la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Dirección General de Supervisión a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en contra de la Empresa Servicios de Acceso Inalámbrico, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios de acceso inalámbrico fijo o móvil y concesionaria para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso determinado, por incumplimiento a las obligaciones de sus títulos de concesión otorgados por esa Secretaría el 7 de octubre de 1998.**

La Propuesta se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el anteproyecto. En virtud del tiempo transcurrido, los Comisionados acordaron analizarla en la siguiente Sesión del Pleno. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140509/65**

**Primero.** Se pospone la aprobación de la "Propuesta de imposición de sanciones y revocación que formula la Comisión Federal de Telecomunicaciones por conducto de la Dirección General de Supervisión a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en contra de la Empresa Servicios de Acceso Inalámbrico, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios de acceso inalámbrico fijo o móvil y concesionaria para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso determinado, por incumplimiento a las obligaciones de sus títulos de concesión otorgados por esa Secretaría el 7 de octubre de 1998".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agende el anteproyecto citado en el Resolutivo Primero en la siguiente sesión del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**III.14 Proyecto de oficio al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes a fin de solicitar su superior instrucción a efecto de que se determine la competencia en la resolución de los asuntos en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.**

El proyecto de oficio se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el anteproyecto. En virtud del tiempo transcurrido, los Comisionados acordaron analizarla en la siguiente Sesión del Pleno. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/EXT/140359/66**

**Primero.** Se pospone la aprobación del "Proyecto de oficio al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes a fin de solicitar su superior instrucción a efecto de que se determine la competencia



en la resolución de los asuntos en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones”.

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno, para que agende el anteproyecto citado en el Resolutivo Primero en la siguiente sesión del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés treinta horas del día de su inicio. Firman para constancia la presente acta, los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Héctor Osuna Jaime  
Presidente

Rafael Noel Del Villar Alrich  
Comisionado

José Ernesto Gil Elorduy  
Comisionado

Gonzalo Martínez Pous  
Comisionado

José Luis Peralta Higuera  
Comisionado

José Jorge Mena Ortiz  
Secretario Técnico del Pleno